



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0227-D-FLCH-18

Lima, 12 de marzo de 2018

Visto el expediente, con registro de ingreso N.º 00453-FLCH-2018, por el cual la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de deuda de los compromisos correspondiente al ejercicio 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Informe N.º 44-UPPR-D-FLCH-2018 la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, señala "Que las actividades y compromisos de pago para el ejercicio 2017 se realizaron hasta diciembre de ese año. Que posterior a la fecha quedaron pendientes de pago, otros compromisos que fueron de necesidad para la atención de las actividades académicas y administrativas realizadas durante dicho periodo". Asimismo, informa que "Realizará la reprogramación presupuestal y de Calendario a fin de atender los compromisos adquiridos";

Que, es pertinente proceder al pago de los compromisos adquiridos en el periodo presupuestal 2017;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR**, el reconocimiento de deuda de los compromisos correspondientes al ejercicio 2017, por el monto de S/. 3,708.00 (tres mil setecientos ocho y 00/100 soles), según se detalla en la relación que a fojas 03 (tres) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2. PRECISAR**, que el monto a pagar por el reconocimiento de deuda, se efectuará con cargo a los recursos directamente recaudados por la Facultad.
- 3. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 4. ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. Martha González de la Flor
Directora Administrativa


Dr. José Carlos Ballón Vargas
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América

ANEXO 02

RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº O/S	PROVEEDOR	FECHA DE EMISIÓN DE O/S	FECHA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO	TIPO DCTO ⁽¹⁾	NÚMERO DCTO	IMPORTE S/.	DETALLE DEL MOTIVO ⁽²⁾
1	23.27.11.99	DPTO. COM. SOCIAL		TAPIA ARANA, GONZALO RAÚL					3,008.00	Dictado de clases en todo el Semestre 2017-II
TOTAL S/.									3,008.00	

(1) Tipo de documento, aquellos comprobantes de pago autorizados por SUNAT según Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT (Factura, Boleta de Venta, entre Otros).
 (2) Detallar el motivo por el cual no se logró afectar presupuestalmente.



ANEXO 03

**RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR PAGO DE PROPINAS (BOLSA DE TRABAJO)
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº HOJA DE REQUERIMIENTO	Nº RESOLUCIÓN DE DECANATO O RESOLUCIÓN RECTORAL	A FAVOR DE	PERIODO DE PAGO (MES / AÑO)	IMPORTE S/.	DETALLE DEL MOTIVO ⁽¹⁾
1	23.27.52	U.I		RD Nº 310-D-FLCH-2017	Xiomara Ahimed, Rojas Acero	Julio 2017	200,00	No se realizó el pago en su momento
TOTAL S/.							200,00	

(1) Detallar el motivo por el cual no se logró afectar presupuestalmente.

ANEXO 03

**RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR PAGO DE PROPINAS (BOLSA DE TRABAJO)
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº HOJA DE REQUERIMIENTO	Nº RESOLUCIÓN DE DECANATO O RESOLUCIÓN RECTORAL	A FAVOR DE	PERIODO DE PAGO (MES / AÑO)	IMPORTE S/.	DETALLE DEL MOTIVO ⁽¹⁾
1	23.27.52	U.I		RD Nº 310-D-FLCH-2017	Xiomara Ahimed, Rojas Acero		200,00	No se realizó el pago en su momento
TOTAL S/.							200,00	

(1) Detallar el motivo por el cual no se logró afectar presupuestalmente.



ANEXO 05

FACULTAD O DEPENDENCIA (FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS)

RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR PAGO DE RETRIBUCIÓN ECONOMICA

AL31..... DEDICIEMBRE..... DE2017

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº HOJA DE REQUERIMIENTO	A FAVOR DE	TIPO DCTO (1)	NUMERO DCTO	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE S/.	DETALLE DEL MOTIVO (2)
1	2.5.3.1.1.1	UNAYOE	2016025284	LESLIE BROKE ARAOZ LAINEZ	RESOLUCION	RD Nº 142-D-FLCH-18	SUBV. FINANCIERA	500.00	devuelto por Control Previo
TOTAL S/.								500.00	

* Se entiende por Dependencia a aquellas que pertenecen a la Administración Central

- (1) Tipo de documento, aquellos comprobantes de pago autorizados por la SUNAT según Resolución de Superintendencia Nº 007-99/SUNAT, Resolución Administrativa, OI
- (2) Detallar el motivo por el cual no se logró afectar presupuestalmente.

